

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904 | DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN AVISO DE OFERTA INSATISFACTORIA | Código: |
| | | Página: 1 de 1 |
| | | Versión: |
| | | Vigente a partir de: 2022 - |

San Juan de Pasto, 29 de enero de 2024

AVISO DE OFERTA INSATISFACTORIA

Ref. SOLICITUD DE OFERTA No. 029

Objeto: “OBRAS DE ADECUACION DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – FASE I”

La Universidad de Nariño avisa a los interesados en el proceso de **Solicitud de Oferta No 029**, que el día 13 de diciembre de 2023, una vez verificada la documentación de correo denominado oferta0292023@udenar.edu.co destinado para la recepción de ofertas, en apertura formal con la presencia de la Unidad Gestora – Fondo de Construcciones y el Departamento de Contratación de la Universidad de Nariño, se identifica que, se allegaron cuatro (04) ofertas, de las cuales tres (03) fueron evaluadas y una no fue evaluada, en virtud a lo expuesto en los informes de verificación correspondientes, lo anterior atiende a que las propuestas no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la solicitud de oferta 029. Por lo tanto, la Solicitud se declara como **OFERTA INSATISFACTORIA**

Cordialmente



MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
 Rectora
 UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Asesoró: Natalia Camila Pascuaza Martínez– Abogada Departamento de Contratación
 Revisó: Dr. David Esteban Rojas /Director Departamento de Contratación
 Aprobó: Arq. Juan Jafeth Argoty Diaz - Director Fondo de Construcciones

Natalia Pascuaza Martínez



| | | |
|---|--|---------------------------------|
|  Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984 | DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN | Código: CYC-GEF-FR-74 |
| | | Página: 1 de 5 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente a partir de: 2022-11-11 |

INFORME DE VERIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el capítulo 1 artículo 6 de la Resolución N°1848 de 2022 de octubre 28 de 2022, la dependencia gestora **FONDO DE CONSTRUCCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO** efectuó la evaluación de las ofertas, allegadas dentro del término fijado y que cumplen las condiciones establecida en la Solicitud de Oferta N°029 de 2023, cuyo objeto es contratar las **"OBRAS DE ADECUACION DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – FASE I"**. a saber:

OFERENTE: TRANSFORMAR INGENIEROS SAS

La propuesta del oferente **TRANSFORMAR INGENIEROS SAS** no fue evaluada de acuerdo al resumen que se relaciona a continuación:

| OFERENTE | PERFIL DE PROPONENTE | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN |
|----------------------------|----------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| TRANSFORMAR INGENIEROS SAS | NO EVALUADA | NO EVALUADA | NO EVALUADA | VALOR DE LA OFERTA: 0.00 PUNTOS EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: 0.00 PUNTOS EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: 0.00 PUNTOS APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 0.00 PUNTOS | CALIFICACIÓN NO EVALUADA PUNTOS OBTENIDOS: 0.00 PUNTOS |

NOTA: No se evalúa la oferta presentada por el oferente **TRANSFORMAR INGENIEROS SAS**, teniendo en cuenta que presenta corrección Aritmética, en los ítems 1.5 y 3.1.3 y el error supera por defecto el 0,5% del valor total del ítem.

No cumple con las condiciones establecidas en la Solicitud de Oferta N°029 de 2023, **sección I INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS numeral 14. EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS literal a)** Para evaluar el criterio valor de la oferta económica, el Gestor de Contratación deberá realizar la revisión aritmética de los valores de la oferta de cada oferente, corrigiendo errores aritméticos de la oferta, de la siguiente manera:

- En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
- En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
- La corrección aritmética, por exceso o por defecto, no podrá exceder el 0.5% del valor total del ítem (incluyendo los valores de costos indirectos). Aquellas ofertas que tengan errores aritméticos, por exceso o por defecto, que excedan el 0.5% serán rechazadas. Dicha corrección aritmética por exceso o por defecto no podrá exceder el 0.1% del valor total de la oferta, aquellas ofertas que superen el 0.1% serán rechazadas.
- Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su oferta será rechazada.

| | | |
|---|--|---------------------------------|
|  Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984 | DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN | Código: CYC-GEF-FR-74 |
| | | Página: 2 de 5 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente a partir de: 2022-11-11 |

OFERENTE: CONSORCIO OBRAS UDENAR

El procedimiento de selección del contratista se adelantó verificando el cumplimiento del oferente, en cuanto a los documentos que componen la oferta, especificaciones técnicas y los criterios de selección, contenidos en la solicitud de oferta, cuyo resumen se presenta a continuación:

| OFERENTE | PERFIL DE PROPONENTE | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN |
|------------------------|-------------------------------|---|---|--|---|
| CONSORCIO OBRAS UDENAR | Perfil del proponente: Cumple | <ul style="list-style-type: none"> • Copia cedula: Cumple • Libreta militar: Cumple • Antecedentes fiscales: Cumple • Antecedentes disciplinarios: Cumple • Antecedentes judiciales: Cumple • Reg. Medidas Correctivas: Cumple • REDAM: Cumple • Certificación seguridad social y Parafiscales: Cumple • Existencia y Rep. Legal: Cumple • RUT: Cumple • RUP: Cumple • Mantenimiento de oferta: Cumple • Garantía de Seriedad de oferta: Cumple • Requisitos Específicos Para Proponentes Plurales: Cumple • Certificación de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades: No Cumple • Experiencia Especifica: No Cumple • Residente de Obra: Cumple • Profesional con licencia en salud ocupacional: Cumple • Maestro de obra: Cumple | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad financiera y organizacional: Cumple • Capacidad residual: Cumple | VALOR DE LA OFERTA: 67.49 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: 17.50 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: 2.50 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10.00 | CALIFICACIÓN NO CUMPLE PUNTOS OBTENIDOS: 97.49 |

NOTA 1: El oferente **CONSORCIO OBRAS UDENAR 2023**, no cumple con la totalidad de requisitos documentales exigidos en el presente proceso, de acuerdo con la **Solicitud de Oferta N°029** teniendo en cuenta que no aporta de manera individual **CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**, por cada uno de los consorciados.

1. Condición establecida en la solicitud de oferta, sección I INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS numeral 4, literal “**12. CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**”; El oferente bajo la gravedad de juramento y mediante declaración suscrita por el oferente y/o representante legal, deberá informar que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades”. **“***En caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá presentar los requisitos enunciados desde el numeral 1 hasta el 12 de este acápite, bien sea para la persona natural como para la persona jurídica”.**

NOTA 2: El oferente **CONSORCIO OBRAS UDENAR 2023**, no cumple con la totalidad de requisitos exigidos en el presente proceso, de acuerdo con la Solicitud de Oferta N°029 teniendo en cuenta que no acredita de manera correcta la experiencia

| | | |
|--|--|---------------------------------|
|  Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984 | DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN | Código: CYC-GEF-FR-74 |
| | | Página: 3 de 5 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente a partir de: 2022-11-11 |

específica, al aportar Acta de Liquidación cuyo v/final (**\$205.181.448**), no coincide con el v/final de la certificación expedida por el contratante (**\$205.181.382,15**) y con el valor inicial del contrato (**\$191.110.098**). Por lo anterior, no se puede verificar el valor real de ejecución, con la acreditación aportada.

- Condición establecida en la solicitud de oferta Sección I, numeral **2. CALIFICACION DEL OFERENTE: 13. EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** El oferente deberá acreditar su experiencia con la presentación de dos o más de los siguientes documentos:

- Copia del contrato
- Acta de Liquidación.
- Acta Final de Obra
- Acta de Recibo a satisfacción.
- Certificación expedida por el contratante

OFERENTE: CONSORCIO HMN

El procedimiento de selección del contratista se adelantó verificando el cumplimiento del oferente, en cuanto a los documentos que componen la oferta, especificaciones técnicas y los criterios de selección, contenidos en la solicitud de oferta, cuyo resumen se presenta a continuación:

| OFERENTE | PERFIL DE PROPONENTE | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN |
|---------------|----------------------------------|--|---|--|---|
| CONSORCIO HMN | Perfil del proponente: Cumple | <ul style="list-style-type: none"> • Copia cedula: Cumple • Libreta militar: Cumple • Antecedentes fiscales: Cumple • Antecedentes disciplinarios: Cumple • Antecedentes judiciales: Cumple • Reg. Medidas Correctivas: Cumple • REDAM: Cumple • Certificación seguridad social y Parafiscales: Cumple • Existencia y Rep. Legal: Cumple • RUT: Cumple • RUP: Cumple • Mantenimiento de oferta: Cumple • Garantía de Seriedad de oferta: Cumple • Requisitos Especificos Para Proponentes Plurales: Cumple • Certificación de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades: NO CUMPLE • Experiencia Especifica: Cumple • Residente de Obra: Cumple • Profesional con licencia en salud ocupacional: Cumple • Maestro de obra: Cumple | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad financiera y organizacional: Cumple • Capacidad residual: Cumple | VALOR DE LA OFERTA: 69.00 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: 14.69 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: 2.50 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10.00 | CALIFICACIÓN NO CUMPLE PUNTOS OBTENIDOS: 96.19 |

| | | |
|---|--|---------------------------------|
|  Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904 | DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN | Código: CYC-GEF-FR-74 |
| | | Página: 4 de 5 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente a partir de: 2022-11-11 |

NOTA: El oferente **CONSORCIO HMN**, no cumple con la totalidad de requisitos documentales exigidos en el presente proceso, de acuerdo con la **Solicitud de Oferta N°029** teniendo en cuenta que no aporta de manera individual, por cada uno de los consorciados **CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**,

- Condición establecida en la solicitud de oferta, sección I INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS numeral 4, literal **"12. CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES;** El oferente bajo la gravedad de juramento y mediante declaración suscrita por el oferente y/o representante legal, deberá informar que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades". ******En caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá presentar los requisitos enunciados desde el numeral 1 hasta el 12 de este acápite, bien sea para la persona natural como para la persona jurídica**".

OFERENTE: TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO

El procedimiento de selección del contratista se adelantó verificando el cumplimiento del oferente, en cuanto a los documentos que componen la oferta, especificaciones técnicas y los criterios de selección, contenidos en la solicitud de oferta, cuyo resumen se presenta a continuación:

| OFERENTE | PERFIL DE PROPONENTE | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN |
|-----------------------------|--------------------------------------|--|---|--|---|
| TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO | Perfil del proponente: Cumple | <ul style="list-style-type: none"> Copia cedula: Cumple Libreta militar: Cumple Antecedentes fiscales: Cumple Antecedentes disciplinarios: Cumple Antecedentes judiciales: Cumple Reg. Medidas Correctivas: Cumple REDAM: Cumple Certificación seguridad social y Parafiscales: Cumple Existencia y Rep. Legal: Cumple RUT: Cumple RUP: Cumple Mantenimiento de oferta: Cumple Garantía de Seriedad de oferta: Cumple Requisitos Especificos Para Proponentes Plurales: N/A Certificación de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades: Cumple Experiencia Especifica: Cumple Residente de Obra: Cumple Profesional con licencia en salud ocupacional: Cumple Maestro de obra: No Cumple. | <ul style="list-style-type: none"> Capacidad financiera y organizacional: Cumple Capacidad residual: Cumple | VALOR DE LA OFERTA: 70.00 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: 17.50 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: 0.00 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10.00 | CALIFICACIÓN NO CUMPLE PUNTOS OBTENIDOS: 97.50 |

NOTA: El oferente **TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO**, no cumple con la totalidad de requisitos documentales exigidos en el presente proceso, de acuerdo con la **Solicitud de Oferta N°029** teniendo en cuenta que no aporta certificado de matrícula vigente, que permita validar la experiencia de mínimo cinco (5) años - EQUIPO MINIMO DE TRABAJO - **TECNICO O TECNOLOGO CONSTRUCTOR O MAESTRO DE OBRA CERTIFICADO.**

| | | |
|--|--|---------------------------------|
|  Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964 | DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN | Código: CYC-GEF-FR-74 |
| | | Página: 5 de 5 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente a partir de: 2022-11-11 |

- Condición establecida en la Solicitud de Oferta, **Sección II, Condiciones Generales de la Solicitud de Oferta; Equipo Mínimo de Trabajo; Técnico o Tecnólogo Constructor o Maestro de Obra certificado:**

PERFIL:

FORMACION ACADEMICA:

Técnico o Tecnólogo constructor o Maestro de Obra.

EXPERIENCIA GENERAL: acreditar mediante certificado de matrícula vigente, experiencia de mínimo cinco (5) años.

En consecuencia, de lo anterior, como dependencia gestora del proceso, en mi calidad de **DIRECTOR DEL FONDO DE CONSTRUCCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, dejo expresa constancia que ninguno de los oferentes, que se presentaron al proceso dentro del término establecido en la Solicitud de Oferta, cumple con la totalidad de criterios de evaluación, fijados por la **UNIVERSIDAD DE NARIÑO** y, por tanto, recomiendo declarar como **OFERTA INSATISFACTORIA** la **Solicitud N°. 029 de 2023** que tiene por objeto contratar las **"OBRAS DE ADECUACION DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – FASE I"**.

Para constancia se firma el presente informe el día 18 de enero de 2024.

Cordialmente,



JUAN JAFETH ARGOTY DIAZ
 Director Fondo de Construcciones
 Universidad de Nariño

Proyectó: Juan Sebastian Rosero Bastidas - Apoyo a la Supervisión -Fondo De Construcciones. 

Revisó: Karola Villota - Abogada Fondo de Construcciones. 

Revisó y Aprobó: Arq. Juan Jafeth Argoty Diaz - Director Fondo de Construcciones 

| | | |
|---|--|---------------------------------|
|  Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964 | DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA | Código: CYC-GEF-FR-74 |
| | | Página: 1 de 2 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente a partir de: 2022-11-11 |

San Juan de Pasto, 18 de enero de 2024.

Doctor

David Esteban Rojas Caicedo

Director Departamento de Contratación

Universidad de Nariño.

Referencia: Solicitud de Oferta N°029 de 2023, "**OBRAS DE ADECUACION DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – FASE I**".

Cordial Saludo:

En mi calidad de director del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño como gestor de la **SOLICITUD DE OFERTA N° 029 de 2023**, que tiene por objeto contratar las "**OBRAS DE ADECUACION DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – FASE I**". conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el capítulo 1 artículo 6 de la Resolución N°1848 de 2022 de octubre 28 de 2022, me permito remitir a Usted, el resultado de la evaluación de las ofertas, allegadas dentro del proceso de referencia.

Así mismo, hago constar que se recibieron cuatro (04) ofertas dentro del término fijado, una de las cuales no fue evaluada, de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a.) del numeral 14. de la Solicitud de Oferta N°029. Para la evaluación se verificó la documentación requerida, las condiciones técnicas solicitadas, la oferta económica y la acreditación de los criterios de evaluación, cuyo resumen se presenta a continuación:

| OFERENTE | PERFIL DEL PROPONENTE | DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES | CRITERIOS DE SELECCIÓN | RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|---|------------------------|----------------------------------|
| TRANSFORMAR INGENIEROS S.A.S | NO EVALUADA | NO EVALUADA | NO EVALUADA | 0.00 PUNTOS | NO EVALUADA |
| CONSORCIO OBRAS UDENAR | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | 97.49 | NO CUMPLE |
| CONSORCIO HMN | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | 96.19 | NO CUMPLE |

| | | |
|--|--|---------------------------------|
|  Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964 | DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA | Código: CYC-GEF-FR-74 |
| | | Página: 2 de 2 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente a partir de: 2022-11-11 |

| | | | | | |
|-----------------------------|--------|-----------|--------|-------|------------------|
| TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | 97.50 | NO CUMPLE |
|-----------------------------|--------|-----------|--------|-------|------------------|

En consecuencia, de lo anterior, como dependencia gestora del proceso, en mi calidad de **DIRECTOR DEL FONDO DE CONSTRUCCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, dejo expresa constancia que ninguno de los oferentes evaluados, que se presentaron al proceso dentro del término establecido en la Solicitud de Oferta, cumple con la totalidad de criterios de evaluación, fijados por la **UNIVERSIDAD DE NARIÑO** y, por tanto, recomiendo declarar como **OFERTA INSATISFACTORIA** la **Solicitud N°. 029 de 2023** que tiene como objeto contratar las **"OBRAS DE ADECUACION DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – FASE I"**.

Para constancia se firma el presente informe el día 18 de enero de 2024.

Cordialmente,


JUAN JAFETH ARGOTY DIAZ
 Director Fondo de Construcciones
 Universidad de Nariño

Proyectó: Camilo Ernesto Cupacan Sánchez - Coordinador Área administrativa Fondo de Construcciones.

Revisó: Karola Villota - Abogada Fondo de Construcciones.

Revisó y Aprobó: Arq. Juan Jafeth Argoty Diaz - Director Fondo de Construcciones.


